CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

Yo, MARIO FERNANDO REYES DELGADO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 81.720.367, Representante Legal de URBANITECH SAS., debidamente inscrito, en ejercicio de mis funciones legales y estatutarias, me permito CERTIFICAR que:

URBANITECH S.A.S. se encuentra a paz y salvo, efectuó la liquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los Aportes Parafiscales correspondientes al personal a su cargo hasta 30 de Septiembre de 2026, de conformidad con lo establecido en:

- Ley 100 de 1993 y normas reglamentarias.
- Ley 789 de 2002.
- Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (obligación de aportes a Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).
- Decreto 1072 de 2015 – Libro 2, Parte 2, Título 4.

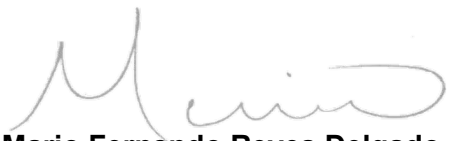
Demás normas concordantes que regulan el cumplimiento de obligaciones parafiscales en Colombia.

Los pagos fueron realizados a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, en forma oportuna y con base en las nóminas correspondientes de cada mes, cumpliendo con los porcentajes y destinaciones vigentes.

La información aquí certificada se encuentra soportada en los registros contables de la entidad, documentos de nómina, planillas PILA, comprobantes de pago y demás evidencias.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines pertinentes, y no constituye opinión de estados financieros sino una verificación específica sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de Octubre de 2026.



Mario Fernando Reyes Delgado
Representante Legal
Cedula 81.720.367
URBANITECH S.A.S.
NIT 902.001.080-6